

GUÍA DE NAVEGACIÓN: MANUAL DE CONVIVENCIA 2026



Institución Educativa Barrio San Nicolás
Estructura, Protocolos y Rutas de Atención Integral

Comprometidos con el conocimiento y el ser



GLOSARIO CLAVE



Agresión: Acción que busca afectar negativamente (Física, Verbal, Gestual, Relacional, Electrónica).



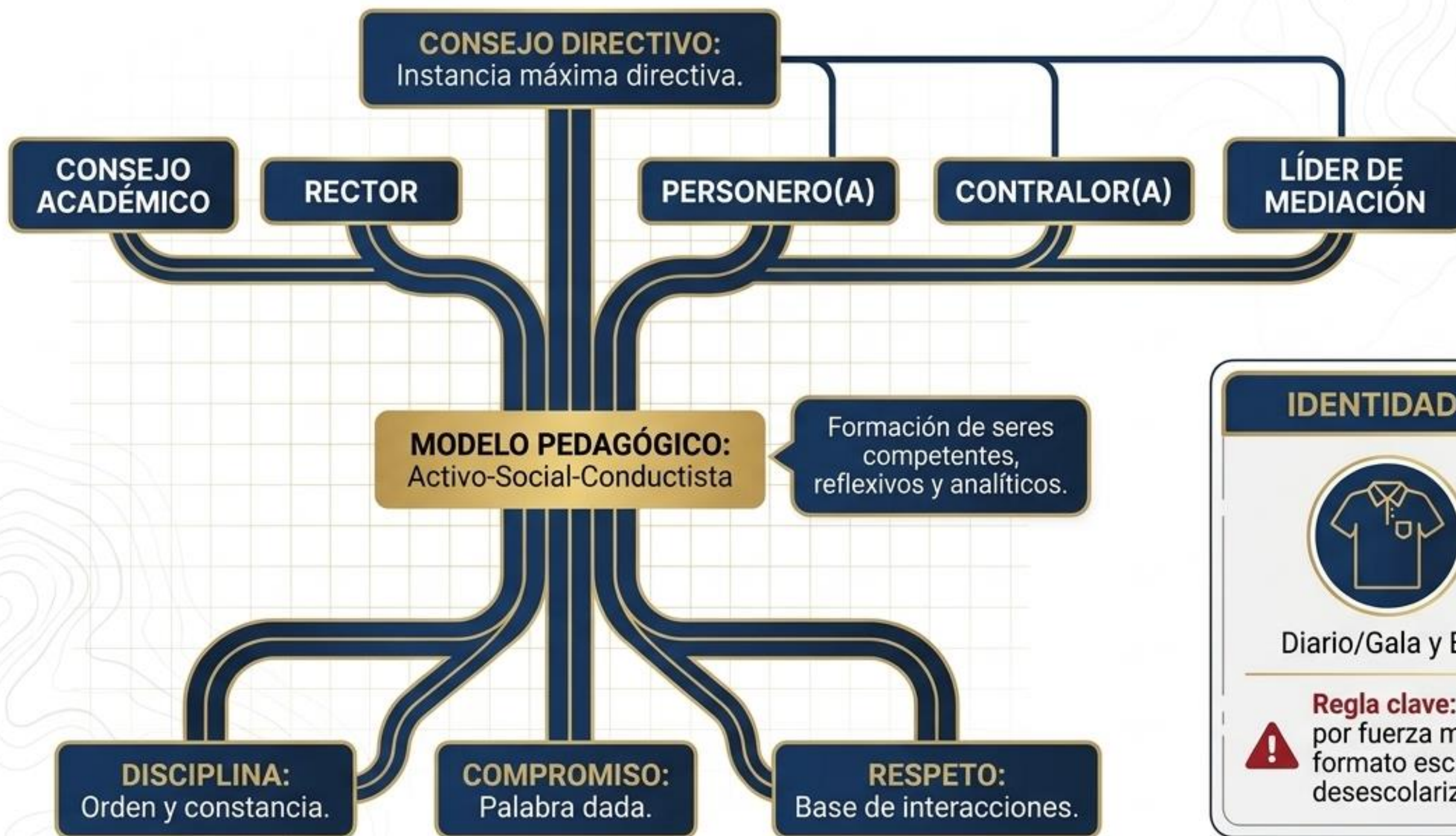
Acoso (Bullying): Conducta negativa, intencional y sistemática con asimetría de poder.



Conducto Regular: Orden jerárquico institucional para reclamaciones e informes.



Debido Proceso: Garantía mínima constitucional de defensa y equidad (Art. 29).



IDENTIDAD Y UNIFORME



Diario/Gala y Educación Física.



Regla clave: El no porte temporal por fuerza mayor requiere formato escrito; no es causal de desescolarización.



DOCENTES Y DIRECTIVOS

Perfil: Asertivos, mediadores, sensibles al contexto.

Deberes: Planear, orientar, reportar rutas, velar por ambiente armónico, aplicar ciclo PHVA.

Derechos: Trato digno, capacitación, recursos para su labor.



ESTUDIANTES

Perfil: Responsables, asumen compromisos en beneficio propio y común.

Derechos: Ser feliz, escuchado, evaluado con objetividad, debido proceso.

Deberes: Respetar, cumplir acuerdos, participar democráticamente.

Estímulos: Cuadro de honor, menciones, representación.



PADRES DE FAMILIA

Perfil: Comprometidos, acompañamiento activo y continuo.

Corresponsabilidad: Acompañar, asistir a citaciones, asumir costos por daños causados por sus hijos.

Derechos: Recibir información, buen trato, participar en el gobierno escolar.



Canales Oficiales de Comunicación



Web



Email



Master 2000



Buzón PQRS



ALERTA: WhatsApp NO es un canal oficial (uso discrecional del docente).

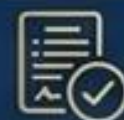


Asistencia y Permisos

Control diario registrado en Master 2000.

Los permisos de salida anticipada solo son autorizados por escrito (Rectoría/Coordinación).

Regla Estricta: El estudiante jamás sale solo de la institución.



Matrículas y Permanencia

- **Causales de pérdida de cupo:**

- Reprobación del mismo grado por 2ª vez + problemas de convivencia.
- **Incumplimiento** reiterado de compromisos.
- Delitos penales comprobados.



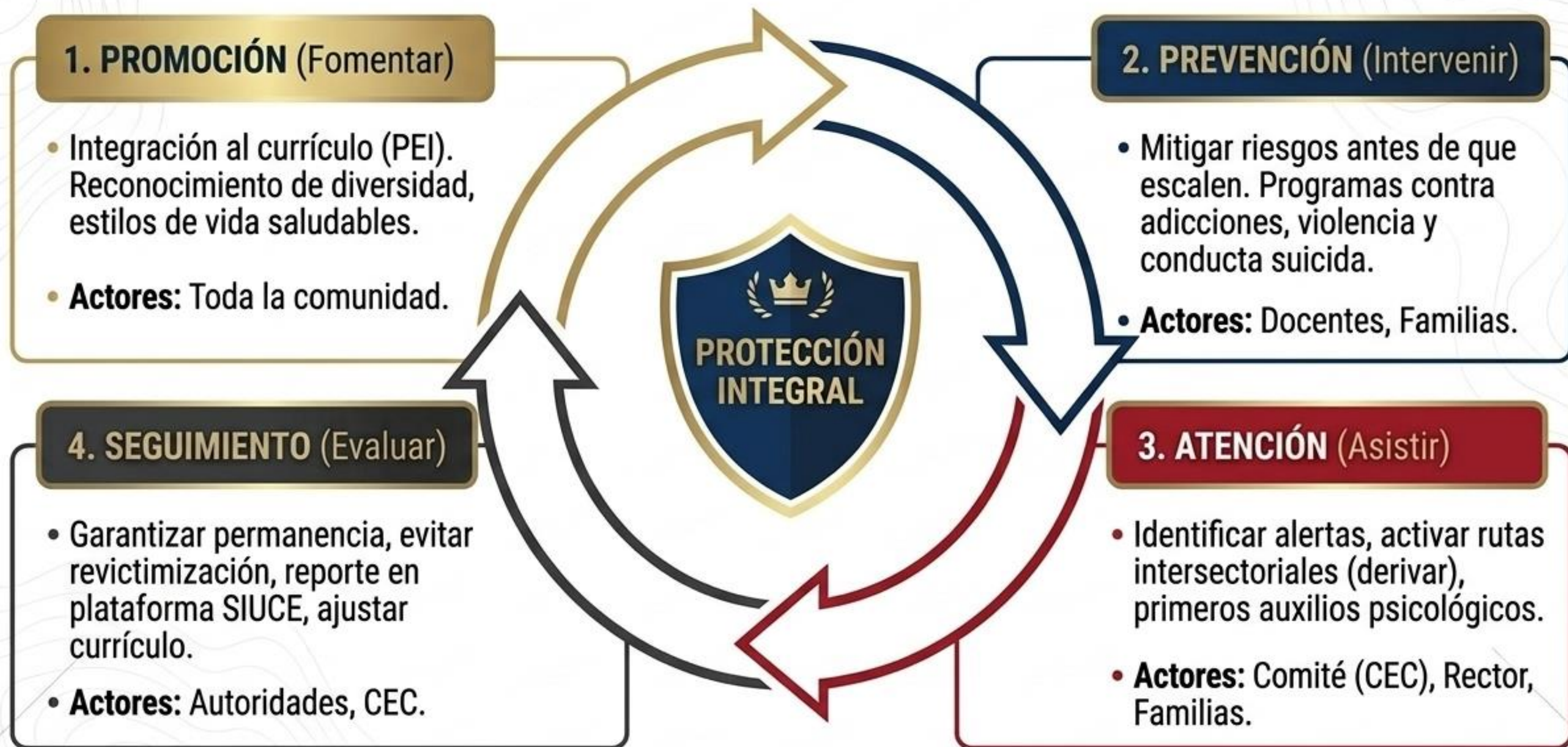
Prevención y Emergencias

Seguro Escolar: Obligatorio (Póliza SED).

Primeros Auxilios: Cobertura exclusiva para accidentes leves.

PROHIBIDO suministrar medicamentos en la institución sin acompañamiento de un adulto responsable.





	Tipificación	Criterios y Ejemplos	Protocolo Institucional
1	TIPO I: Afectación del Clima Escolar	Faltas esporádicas, mal manejo de conflictos, SIN daño físico/mental. Ej: Llegadas tarde, interrumpir clases, fraude.	 Diálogo con Docente →  Acción pedagógica →  Registro en observador.
2	TIPO II: Acoso y Agresión (Sin Incapacidad)	Sistemáticas (Bullying/Ciberacoso) o agresión que NO genera incapacidad médica. Consumo SPA intraescolar.	 Proteger involucrados → Informar a padres → Comité de Convivencia (CEC) → Medidas restaurativas → Posible reporte SIUCE/Salud.
3	TIPO III: Delitos y Violencias Mayores	Constitutivos de presuntos delitos (armas, venta SPA, agresiones físicas graves, violencia sexual).	 REMISIÓN INMEDIATA a autoridades (Policía/Fiscalía) → Citación a padres → CEC → Contrato Pedagógico / Desescolarización → Reporte SIUCE.

REGLA DE ORO INSTITUCIONAL: Ante violencia sexual, NO investigar internamente. Activar rutas inmediatamente.

CARRIL SALUD



Urgencias (prioridad < 72h).

CARRIL PROTECCIÓN

ICBF (agresor externo) o Comisaría de Familia (agresor familiar).

CARRIL JUSTICIA

Fiscalía General de la Nación (UENNA).

Escuela

Violencia Sexual
(Código Fucsia)

POBLACIÓN LGBTI (Art. 34) - Enfoque de Derechos

Principio: La orientación e identidad sexual pertenecen al plano íntimo; queda estrictamente prohibido revelar sin consentimiento.

Acción: Las faltas por prejuicio se tratan como alertas graves. Se prioriza la protección y el acompañamiento del estudiante vulnerado sin centrarse en socializar el hecho victimizante, evitando la revictimización.



Sala de Sistemas & Laboratorios

Cuidado estricto de inventario. Equipos portátiles solo con autorización. Prohibido consumir alimentos.



Restaurante Escolar

Normas de higiene, evitar desperdicios. Supervisión constante por parte del Comité de Alimentación Escolar (CAE).



Tienda Escolar

Salubridad estricta y precios justos. Atención prioritaria obligatoria a población con discapacidad, embarazadas y estudiantes de transición.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA



Línea de Emergencia:
123



Línea Amiga
(Salud Mental):
444 44 48



ICBF Nacional:
141



ICBF Zonal:
437 76 30



Comisaría de Familia
(Local)



Fiscalía (UENNA)



1. Ciberacoso



2. Acoso Escolar



3. Consumo SPA
y Vapeo



4. Riesgo Suicida



5. Violencia
Intrafamiliar



6. Caracterización
Psicosocial



7. Atención a
Crisis



8. Inclusión y
Discapacidad (DUA)

Nota Fundamental: Cualquier ciudadano está obligado a informar vulneraciones, pero es el Comité Escolar de Convivencia (Rector/Coordinadores) el ente oficial para canalizar y activar las rutas del Estado.

Anexos 1 y 2 | Acoso y Ciberacoso



LO VISIBLE
(Señales Físicas):

Daños en pertenencias, lesiones, ausentismo, aislamiento.



LO OCULTO
(Señales Digitales y Psicológicas):

Mensajes dañinos, bloqueo abrupto de redes, fotos humillantes, miedo a dispositivos, silencio.

Diagrama de Acción



Anexo 3 | Sustancias Psicoactivas (SPA) y Vapeo



Termómetro de Riesgo



NIVEL ROJO (Riesgo Alto - Código Dorado)

- Remisión inmediata a urgencias.
- Llamar 106, (604) 444 44 48 o 123 Social.
- Familia debe presentarse inmediatamente.



NIVEL NARANJA (Riesgo Medio)

- Información inmediata a la familia, remisión a salud mental, notificación formal al CEC.



NIVEL VERDE (Riesgo Bajo)

- Primeros Auxilios Psicológicos (PAP), orientar a la familia para cita urgente por EPS.

Señales de Alerta Críticas



Aislamiento profundo, comentarios sobre la muerte, desesperanza.



Regla Absoluta: NUNCA minimizar, ignorar ni culpabilizar los sentimientos expresados.

Crisis Consumada (Protocolo de Evacuación)



Evacuación ordenada de estudiantes, protección visual estricta de la zona.



Notificación a la familia exclusivamente presencial (jamás por teléfono).



Activación de posvención institucional.

Red de Apoyo

**ESFERA 1:
PROTECCIÓN ANTE VIF
(Violencia Intrafamiliar)**



Señales:

- Sumisión, lesiones inexplicables, retraimiento severo.



Ruta de Acción:

1. Identificar un **Garante Familiar** (que NO sea el agresor).
2. Traslado inmediato a **Salud** (si hay lesiones físicas).
3. **Reporte legal a Comisaría de Familia** (Ley 2126) e ICBF.

**ESFERA 2:
CULTURA INCLUSIVA
Y ANTIDISCRIMINACIÓN**



Diseño Universal Accesible (DUA):

Prevenir la exclusión sistemática de población con discapacidad, trastornos o diversidad.



Estrategia de Intervención:

Ante cualquier acto de discriminación, se exigen **Acciones Reparativas** (material de sensibilización, exposiciones) para transformar positivamente el entorno, en lugar de enfoques puramente punitivos.

**La escuela es un entorno protector:
corresponsabilidad, prevención
y respeto absoluto.**